



BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—S. Congregación del S. Oficio: Sección de Indulgencias. Decretos; I, Plenaria Indulgencia en sufragio de las almas del Purgatorio, pág. 209. —II, Indulgenciando una jaculatoria en honor del S. Corazón de Jesús, pág. 220.—III, Acerca de la manera como deben ser bendecidos los objetos de devoción, pág. 220.— Fallecimiento del Emmo Cardenal Ferrata, pág. 222.—El Ilmo. y Rdmo. Sr. D. Fulgencio Torres y Mayans, Obispo de Nueva Nursia en Australia, pág. 223.—Datos biográficos relativos al anterior Prelado, pág. 224.—Voz de alerta a los católicos, pág. 225.—Crónica de la Diócesis, pág. 227.—Relación de donativos hechos a favor de las obras del Santuario de Monte-Toro, página 233.—Anuncio, pág. 234.

SUPREMA S. CONGREGATIO S. OFFICII

SECTIO DE INDULGENTIIS

I

DECRETUM

PLENARIA INDULGENTIA «TOTIES QUOTIES» CONCEDITUR IN
DEFUNCTORUM SOLAMEN DIE 2 NOVEMBRIS

Die 25 junii 1914

Ssmus. D. N. D. Pius div. prov. Pp. X, in audientia R.
P. D. Adessori S. Officii impertita, perlibenter suscipiens

preces multorum, praesertim Sacrorum Antistitum, ampliori cupientium suffragio animabus in purgatorio degentibus subvenire, quâ die generalis in Ecclesia universa defunctorum celebratur commemoratio, accedente eminentissimorum Patrum Cardinalium Inquisitorum generalium voto, in Congregatione habita feria IV, die 24 iunii, anno 1914, favorabiliter expresso, benigne concedere dignatus est, ut die secunda novembris cuiuslibet anni, christifideles, confessi ac S. Communionem refecti, quoties aliquam ecclesiam vel publicum aut semipublicum oratorium defunctis suffragaturi visitaverint, ibique ad mentem Summi Pontificis oraverint, toties plenariam Indulgentiam animabus piacularibus flammis addictis tantummodo profuturam, lucrari valeant. Praesenti in perpetuum valituro, absque ulla Brevis expeditione. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

D. CARD. FERRATA, *Secretarius.*

L. ✠ S.

† Donatus, Archiep. Ephesin, *Adsesor.*

Llamamos la atención de los Sres. Curas sobre el decreto anterior, para que puedan anunciar a los fieles el jubileo o indulgencia que por él se concede. Para ganarla *toties quoties* es necesario entre una y otra visita, salir de la iglesia. El tiempo hábil para las visitas es, desde mediodía del 1.º de Noviembre, hasta media noche del día 2.

II

INDULGENTIA C. DIERUM TRIBUITUR RECITANTIBUS QUANDAM
LAUDEM IN HONOREM SSMI. CORDIS IESU

Ssmus. Dnus. noster Pius div. prov. Pp. X in audientia R. P. D. Commissario S. Officii impertita, die 11 Iulii 1914, benigne concedere dignatus est, ut quicumque christifideles, corde saltem contrito ac devote, iaculatoriam precem «*Laudetur Cor sacratissimum Iesu in sanctissimo Sacramento*» recitaverint, quoties id egerint Indulgentiam centum dierum, defunctis quoque adplicabilem, lucrari

valeant. Praesenti in perpetuum valituro absque ulla Brevis expeditione. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

D. CARD. FERRATA, *Secretarius*.

L. ✠ S.

† Donatus, Archiep. Ephesinus, *Adessor*.

III

DECLARATIO CIRCA MODUM BENEDICENDI QUAEDAM
DEVOTIONALIA APOSTOLICA AUCTORITATE

Consuevit Apostolica Sedes in facultatibus concedendis, quae benedictionem respiciunt crucium, coronarum, numismatum, aliorumve devotionalium, permittere ut sacerdotes delegati unico crucis signo utantur, nulla adhibita formula, nullis vestibus sacris, absque aliis caeremoniis; at pluries dubitatum est, utrum signum crucis toties peragendum sit, quot sunt res diversae benedicendae, vel diversae facultates quibus gaudet sacerdos, an quolibet in casu unicum generaliter signum sufficiat.

Et Ssmus. D. N. D. Pius div. prov. Pp. X, in audientia R. P. D. Commissario S. Officii, feria V, die 18 maii, anno 1914, impertita, audito Emorum. Patrum Inquisitorum suffragio, feria IV praecedenti in ordinaria Congregatione emisso, decernere et declarare dignatus est ut sequitur: «In benedicendis pluribus similibus obiectis, quae sacerdoti pluribus facultatibus munito, coniuncta vel commixta offeruntur, atque ipsis, vigore diversarum, facultatum, sufficere unicum signum pro pluribus benedictionibus atque indulgentiarum adnexionibus. Et declaratio non extendatur ad metallica numismata scapularibus substituenda, de quibus in decreto S. Officii, dato die 16 decembris anno 1910». Contrariis quibuscumque non obstantibus.

D. CARD. FERRATA, *Secretarius*.

L. ✠ S.

FR DOM. M. PASQUALIGO, O. P. *Comm. Glis. S. O.*

Fallecimiento del Emmo. Cardenal Ferrata

Secretario de Estado de Su Santidad

El Emmo. Cardenal Ferrata falleció el día 10 de los corrientes, en las primeras horas de la mañana.

Nació el día 4 de Marzo de 1847 en Gradoli, pueblo próximo a Witervo. Estudiante, ganó siempre los premios de honor; profesor, explicó en el Seminario Pontificio Romano, Historia Eclesiástica, Dogma, Instituciones Canónicas, Sagrada Escritura

León XIII le nombró Prelado y Camarero Secreto, Subsecretario de Negocios Eclesiásticos extraordinarios, Nuncio Apostólico en Bélgica, Secretario de Negocios Eclesiásticos extraordinarios, y Nuncio Apostólico en París.

El 22 de Junio de 1895, fué creado Cardenal. Ha sido Prefecto de la Congregación de Indulgencias y de Reliquias, de Ritos, de Obispos y Regulares, de la Congregación de Disciplina de los Sacramentos.

Presidió el Congreso Internacional Eucarístico de Malta como Delegado Pontificio y le tenían por su Protector la Academia de Nobles Eclesiásticos, de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, de los Sacerdotes del Santísimo Sacramento, de la Tercera Orden regular y secular en Francia, y otras varias Congregaciones y Asociaciones.

Su Santidad Benedicto XV acababa de nombrarle su Secretario de Estado.

Rápida enfermedad le ha llevado al sepulcro.

El Emmo. Cardenal Ferrata murió como mueren los Santos. Comulgó con gran devoción y piedad y besando repetidas veces el Santo Crucifijo, entregó su alma al Señor.



EL ILMO. Y RVDMO. SR. DON
FULGENCIO TORRES Y MAYANS
OBISPO DE NUEVA NURSIA EN AUSTRALIA

Inesperadamente se ha tenido la noticia de su muerte, a los 53 años. Ha sido una bella planta arrancada del campo de la Iglesia para ser trasportada al jardin del Paraiso. Lo hacen creer así los rasgos constantes de su vida, dada enteramente á Dios. Dotado de raro talento, bien adelantado en sus estudios universitarios, en los que sobresalía, único heredero que habia de ser de bien considerable fortuna, que padres y tios habian acumulado con legítimos sudores, para que él, en quien tenian colocados todos sus afectos, los gozara; de repente, á los 19 años, lo deposita todo á los pies de la Virgen de Monserrat, y pide ser admitido en la humildad y la pobreza de aquella santa casa. En aquella misma casa, en Filipinas, en Nápoles, y últimamente en aquella importantísima Misión de Nueva Nursia, contrajo grandes méritos para con su sábia Orden, para con la Iglesia y la Civilización.

Aunque, podemos piadosamente esperar que goza de Dios, a nuestros amados diocesanos pedimos oraciones para él, que a pedirlo y procurarlo nos incitan la caridad cristiana y los vínculos de amistad que a él, que tratábamos desde que era niño, y á su cara familia nos unian. Concedidas indulgencias.

Ciudadela, 20 de Octubre de 1914.

† EL OBISPO.



DATOS BIOGRÁFICOS

RELATIVOS AL

ILMO. Y RYDMO. OBISPO FULGENCIO TORRES MAYANS

Nació en Ibiza el 24 de Junio de 1861 de Padres ibicenses, feligreses de la parroquia de S. Salvador. Después de haber estudiado, con mucho aprovechamiento, las asignaturas del Bachillerato y obtenido dicho grado, pasó a los diez y seis años de edad a estudiar la carrera de Farmacia en la Universidad Barcelona, mientras hacia con mucho lucimiento estos estudios a los diez y nueve años los dejó para ingresar en el Seminario de Vic donde cursó toda la carrera eclesiástica, hasta ser ordenado de Subdiacono. En 1885 vistió el santo hábito de Religioso Benedictino en el Monasterio de Monserat. En 21 de Junio del año siguiente el P. Torres hizo la profesión de votos simples y tres años mas tarde o sea el 13 de Julio 1889 la de votos solemnes, siendo antes ordenado sacerdote el día 5 de Junio del mismo año.

Desde entonces desempeñó varios cargos en dicho Monasterio, como catedrático de Matemáticas y Física, profesor de música y director de la célebre Escolania del mencionado convento.

En 1895 pasó a Filipinas con el Redmo. Padre Abad, quien nombró al Padre Torres, Superior de la Misión de Mindanao. Vuelto a España en 1897 pasó poco después a Nápoles, para encargarse allí de una iglesia que tiene el Santuario de Montserrat. Habiéndole conocido Mons. Salvado en 1900, le eligió para acompañarle en la Misión de Nueva Nursia. Fallecido en Roma dicho Prelado, la S. Congregación de Propaganda Fide, nombró a Fr. Fulgencio Torres, Administrador Apostólico de dicha Abadía; el 15 de Enero de 1901, sucediendo en 2 de Octubre de 1902 a Mons. Salvado en el cargo de Prelado de aquella diócesis.

Entre las obras apostólicas, con que acreditó su celo, se cuenta la fundación de un Observatorio Astronómico en dicha Abadía. Otra de las fundaciones hechas por el

Ilmo. Padre Torres, es la creación de la nueva Misión de Drydale River. Para su desenvolvimiento se necesitaba especial influjo e independencia de cualquiera otra autoridad y esta, sin duda, fué una de las razones que movió a la Congregación de Propaganda para nombrarle Vicario Apostólico de Kynberley, el cual está situado en el territorio de Drydale River.

Desde Junio de 1910 era Obispo de Dorylea. Habia fundado varios nuevos Colegios y creado nuevas Misiones exploradoras de regiones salvajes. En medio de tan extraordinarios trabajos le ha sorprendido la muerte, ornada su alma de meritos y virtudes.

R. I. P.

Voz de alerta a los católicos

Con este epigrafe el «Boletín Eclesiástico del Obispado de Cartagena», correspondiente al 30 de Septiembre último, publica un extenso y bien fundado escrito, con referencia al llamado P. Antonio de Lourdes, (D. Antonio Gallego Alvarado), los siguientes avisos:

1.º Que dicho don Antonio Gallego ni ha pertenecido nunca ni pertenece a la Diócesis de Cartagena-Murcia.

2.º Que no es fundador ni miembro siquiera de Corporación alguna aprobada por la Iglesia, ni está autorizado para recoger limosnas, ni mucho menos Misas, ni tiene autorización eclesiástica para publicar hojas de reclamo o propaganda, o bien revista periódica con censura.

3.º Que en vista de lo anormal de su ordenación anticánónica, se le ha intimado reiteradas veces abandone esta Diócesis, donde no puede ejercer ministerio eclesiástico, sin que desgraciadamente hasta ahora lo haya cumplido.

4.º Que requerido por la Autoridad eclesiástica para que justificase la inversión benéfica de las limosnas y Misas recogidas por motivos de caridad y beneficencia, no ha presentado cuenta alguna.

Asimismo desea Su Excelencia Ilustrísima que nuevamente se haga constar que en Diciembre de 1910 se dijo en este mismo «Boletín Eclesiástico» lo siguiente:

Posteriormente y cumpliendo un mandato de la Sagrada Congregación del Concilio, se requirió al don Antonio Gallego Alvarado, conocido también por P. Antonio de la Concepción, para que transfiriese al Asilo, con la intervención del Diocesano, los bienes adquiridos con las limosnas de los fieles; a lo cual se negó, contestando que el Asilo de huérfanos no se rige por estatutos religiosos de ninguna especie y pertenece exclusivamente al orden civil, sujeto a las leyes de Asociaciones españolas y ve solamente del trabajo en los talleres de imprenta y de algún donativo que se le ha hecho con pleno conocimiento de lo que era este establecimiento.....» y que la casa-habitación en donde se supone constituido el Asilo, en caso de existir es de la exclusiva propiedad del don Antonio Gallego Alvarado.

La misma Sagrada Congregación del Concilio prohibió al Exmo. Prelado absolverle de las censuras e irregularidad en que se halla incurso, declarando nulo y de ningún valor por vicio de obrepción y subrepción un Rescripto que el don Antonio había obtenido al efecto.

.....
..... ; que se halla suspenso de sus licencias «ad arbitrium proprii Episcopi», que carece de la misma autorización para recoger limosnas, dirigir el Asilo y publicar el Boletín mensual, y por último que, lejos de obedecer los mandatos del Prelado y de la Santa Sede, continua rebelde a ellos y como tal debe ser tenido por los verdaderos católicos.

.....
Que en la actualidad tiene abierto, en la casa donde está instalado su pretendido Asilo, un Centro que llama SEMINARIO DE MAESTROS CATOLICOS. Por lo que a los padres de familia pudiese importar, se advierte de orden de su Excelencia Ilustrísima en este Boletín ecco.: 1.º.— Que se ignora que el tal Seminario de Maestros católicos tenga otro Director que el propio don Antonio Gallego, cuya situación canónica y cuyas relaciones con la Autoridad

eclesiástica quedan expuestas en las precedentes líneas. 2.º.—Que el referido «Seminario de Maestros Católicos» no tiene la aprobación de la Autoridad Diocesana, puesto que al establecerlo no se ha contado para nada con ella, ni tiene estatutos, normas o reglamentos por ella revisados ni aprobados y 3.º.—Que por tanto, no está garantizada en modo alguno, ni la Autoridad eclesiástica diocesana puede garantizar la formación de los Maestros según las aspiraciones de la Iglesia en un Centro de tal manera establecido y dirigido, a pesar del capcioso nombre que con todo estudio se le ha dado y no obstante los artículos encomiásticos que el susodicho Boletín LOURDES, sin «censura eclesiástica», viene publicando y los sueltos, de igual suerte encomiásticos y laudatorios, que algunos periódicos católicos, sorprendidos en su buena fe, han insertado también.»

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

Acaban de celebrarse muy solemnes y concurridas funciones religiosas en las iglesias parroquiales de San Francisco y de nuestra Señora del Cármen de Mahón, con motivo de las anuales Cuarenta-Horas dedicadas al Serafín de Asís y a Santa Teresa de Jesús y el espléndido Triduo consagrado a la excelsa Virgen del Pilar. Hé aquí una suscinta relación de dichas sagradas funciones.

Los días 9, 10 y 11 del actual, estuvo el Señor Sacramento de manifiesto en la parroquia de S. Francisco, celebrándose con tal motivo devotos y solemnes cultos, que fueron realzados con la asistencia de numerosos fieles, rindiendo homenajes de adoración a Jesús en su Trono de Amor. Ocuparon la sagrada Cátedra, sucesivamente en los indicados días, los Rvdos. Sres. D. Fermin Rosas, Vicario de S. Clemente, D. Juan Mercadal, Párroco, D. José Juaneda, Vicario y el

Padre D. Roberto Redal de la Orden de Predicadores, exponiendo al auditorio temas de gran interés y oportunidad.

El canto de la Misa solemne del último día, estuvo a cargo del Coro Eucarístico Mariano, que interpretó fielmente la Misa coral de Pío X. La terminación de esos espléndidos cultos, revistió, si cabe, mayor solemnidad, concurriendo gran contingente de fieles ávidos de oír por primera vez la elocuente palabra del Padre Redal, quien cautivó a su muy numeroso auditorio, demostrando en su hermoso sermón como la verdadera igualdad y fraternidad se consiguen por la práctica de los Sacramentos y de manera especial por medio de la Sagrada Eucaristia.

La procesión de reserva fué muy brillante, asistiendo al acto numeroso Clero, los Tarsicios, los Hermanos de la Doctrina Cristiana, el Concejo Directivo de Adoradores y los Hermanos Terciarios. Llevó la Sagrada Custodia el M. I. Sr. Doctoral Dr. Dalmedo.

En la misma parroquia de S. Francisco, se dió principio, el siguiente día de terminadas las Cuarenta-Horas, al muy solemne Triduo anual consagrado, por las Camareras de Jesús Sacramentado y Corte de Honor a Nuestra Señora del Pilar. Cada año son más notable el esplendor de los cultos y la asistencia de los fieles a los actos que con tal motivo se celebran. Las funciones del día de la Virgen del Pilar, primero del Triduo, revistieron extraordinaria solemnidad, calculándose a 600 las comuniones distribuidas aquel mismo día en las iglesias de Mahón, expresivo dato que demuestra claramente cuanto arraigo tiene la devoción a la Pilarica entre los vecinos de dicha ciudad. El altar donde se venera su sagrada Imágen, estaba profusamente iluminado y artísticamente adornado. Se cantó solemnísimO Oficio, siendo celebrante el M. I. Sr. Doctoral y orador el citado Padre Redal, quien tegió bellísimo panegirico en honor de la angusta Patrona de España.

El acto más culminante resultaba ser el de la noche, en que se practicaban algunos piadosos ejercicios intercalados con hermosos cantos, predicando todas las noches del Triduo el repetido Religioso Dominicó. Los asuntos que eligió el orador para sus sermones fueron muy adecuados y de oportunidad, consiguiendo en el feliz desarrollo de los mismos interesar vivamente la atención de su extraordinario auditorio.

Las sócias de la Corte de Honor y las Adoradoras Tarsicianas, dieron perennemente guardia de honor a su excelsa Madre durante los tres días, acercándose diariamente a la sagrada Mesa muchas personas de ambos sexos. El Coro Eucarístico Mariano, tuvo a su cargo el desempeño de la ejecución de las composiciones musicales, con acompañamiento de orquesta. La concurrencia de fieles a todos los actos mencionados, principalmente las noches, fué tan grande que la vasta nave del templo se veía completamente ocupada.

Los días 15, 16 y 17 de este mismo mes. celebróse también el triduo de solemnes Cuarenta-Horas en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Cármen, en honor de la Mística Doctora Española Santa Teresa de Jesús. Los cultos fueron muy solemnes y viéronse también muy concurridos de fieles. El día de la Santa hubo Misa de Comunión, acercándose a la sagrada Mesa numerosos devotos de la Reformadora del Carmelo. A la hora oportuna tuvo lugar solemne Oficio, en que fué celebrante el M. I. Sr. Doctoral, estando a cargo del Coro Eucarístico Mariano el canto de la Misa. El Rvdo. Padre Redal hizo un completo panegirico de Santa Teresa, trazando un bello cuadro de la vida y virtudes de la heroína española.

Los sermones de las tres noches fueron elocuentemente pronunciados por el mencionado Padre Redal, tratando el primer día de la necesidad e importancia de la fé; en el segundo, de los efectos de la fé en el creyente y en el tercero,

de los efectos de la falta de fé en el incrédulo. Todos esos puntos fueron desarrollados por el orador con su acostumbrada maestría.

El canto de hermosos Trisagios y delicados motetes fué ejecutado durante las tres noches por el mencionado Coro Eucarístico, siendo en el último día acompañado por orquesta.

La última función de reserva no desmereció de la esplendidez de los cultos anteriormente reseñados, formando en la procesión los Hermanos de la Doctrina Cristiana y nutrida representación de Adoradores y Rvdo. Clero.

Fué ese triduo digno coronamiento de los importantes y muy solemnes cultos que acaban de celebrarse en Mahón.

Con tonalidades verdaderamente festivas pudieran describirse los magníficos cultos celebrados por la Cofradía del Santísimo Rosario y Corte de Honor de la Virgen del Pilar, establecidas en la parroquial iglesia del Rosario de esta ciudad en honor de la excelsa Patrona de ambas piadosas asociaciones, para impetrar por su poderosa intercesión la terminación de la guerra europea y el beneficio de la paz universal.

El espacioso templo donde se han practicado dichos solemnes cultos, se ha visto durante las noches del quinario lleno totalmente de fieles pertenecientes a todas las clases sociales. A ello ha contribuido mucho la elocuente palabra del Padre Roberto Redal, Religioso Dominicano, encargado de los sermones.

El primer día, miércoles 21 del actual, el mencionado orador sagrado, desarrolló el interesante tema relativo a la excelencia de la devoción del Santísimo Rosario; sobre las demás devociones particuiare, habida consideración a su amplitud y a la grandeza de las excelsas personas, a quienes se honra y da culto, con dicha popular devoción, como son Jesucristo y María Santísima.

El segundo día, trató del rezo del Santísimo Rosario en la familia, demostrando que el hogar donde se practica esta devoción se halla libre del ambiente del paganismo que es por desgracia la atmósfera que satura y envuelve, los hogares modernos, haciendo resaltar lo ridículo de los pretextos y excusas que algunos alegan para no practicar tan provechosa devoción.

En la noche del tercer día, explicó el P. Redal los beneficios alcanzados en la sociedad por medio de la devoción del Santísimo Rosario, narrando, con párrafos brillantes, las numerosas victorias que el catolicismo debe a María Santísima mediante dicha devoción. Demostró, asimismo, que los grandes Reyes, eminentes Artistas y todos los Papas, han sido devotos de aquella piadosa práctica. Exhortó, por último, que acudamos a tan valioso medio espirifual para obtener la paz entre los pueblos beligerantes y para conservar la neutralidad de España.

En la noche del sábado, como preparación para la Comunión general de ayer, presentó a la devoción del Rosario en relación con la Sagrada Eucaristia, excitando a sus oyentes para que se acercaran a la santa Mesa, con lo cual se consideraría el orador satisfecho del fruto de sus sermones.

Digno final de los solemnes cultos ligeramente reseñados fué la festividad celebrada en honor de la Virgen del Pilar. El Excmo. Sr. Obispo distribuyó unas quinientas comuniones en la Misa que celebró a las siete y media en la iglesia del Rosaro, aparte de otras muchas comuniones recibidas a otras horas y en difentes iglesias. El nuevo Coro Mariano dejó oír delicadas composiciones de sabor religioso.

En la Misa mayor ofició el M. I. Sr. Magistral, cantándose por la Capilla de la Catedral hermosa partitura del maestro D. Damian Adreu, Pbro. El Padre Redal tegió bello panegírico en honor de la Virgen del Pilar, engarzando las glorias de Maria con las grandezas de España.

Al anochecer, despues del rezo del Rosario y canto de solemne Salve por el mencionado Coro Mariano ocupó por última vez, la cátedra sagrada el repetido Padre Dominico, quien demostró, con sólidas razones, que la decadencia de España en nuestros dias, débese a la dismimución siempre creciente de la fé y que si desea volver á los venturosos tiempos de sus glorias, no cabe otro medio que desandar lo malamente anñado. Seguidamente el Coro Mariano cantó el Himno nacional de la Virgen del Pilar. El Exmo Sr. Obispo asistió dos noches a tan hermosas funciones, siendo siempre extraordinaria la muchedumbre que llenaba el espacioso templo de nuestra Señora del Rosario y sobre todo la última noche fué insuficiente la iglesia para dar cabida a la concurrencia.

El Revdo. Padre Roberto Redal, Religioso Dominico, está encargado de la predicación del Novenario de animas, que anualmente se celebra en la Catedral en los primeros dias del próximo más de Noviembre.

El dia 24 del corriente mes, tomó el Hábito de Novicia en el Convento de las Hijas de María (Eenseñanza) de esta ciudad, la Srta. D.^a Francisca Canet y Menendez, natural de esta ciudad. Impuso el velo a la nueva Novicia el Rvdo. D. José Roca, Pbro., delegado *ad hoc* por el Rdmo. Sr. Obispo. Hizo sentido sermón de circunstancias el M. I. Sr. Penitenciario de esta Catedral Dr. Juan.



Relación de los donativos y limosnas que se van recaudando para las obras de restauración y ornato del Santuario de Ntra. Sra. de Monte-Toro, á tenor de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Obispo en su Exhortación de 29 de Abril de 1910.

	<u>Ptas. Cénts.</u>
Suma anterior	15438'25
TERCER TRIMESTRE DE 1914	
Décimo donativo del Excmo. Sr. Obispo en Julio	125'00
Undécimo donativo del Excmo. Sr. Obispo en Septiembre	125'00
Parroquia del Rosario de Ciudadela por Julio, Agosto y Septiembre.	74'00
Parroquia de S. Francisco de Ciudadela, por id. id. id.	40'75
Id. de Santa Maria de Mahón, por id. id. id.	137'90
Id. del Cármen de Mahón, por id. id. id.	40'00
Id. de San Francisco de Mahón, por id. id. id.	39'60
Id. de Alayor, por id. id. id.	15'90
Id. de Mercadal, por id. id. id.	9'60
Id. de Ferrerías, por id. id. id.	30'90
Id. de Villacarlos, por id. id. id.	14'60
Id. de San Luis, por id. id. id.	10'00
Id. de San Cristóbal, por id. id. id.	16'20
Id. de San Clemente, por id. id. id.	6'00
Id. de Fornells, por id. id. id.	5'40
Id. de San Juan <i>d'els Horts</i> , por id. id. id.	4'20
Recaudado en la Secretaria de Cámara durante este trimestre	6'20
Donativo de D. Domenico Bellísimo	5'00
Id. de una piadosa persona de Santa Maria	1'00
La Congregación de San Luis de Ciudadela	5'00
Un joven Congregante de Ciudadela	1'00
Limosna de una devota persona de id.	0'50
Id. de otra persona muy devota de la Virgen del Toro de Ciudadela	0'50
Limosna de otra devota de la Virgen del Toro de id.	0'50
Id. de una pobre viuda de Ciudadela en sufragio de su difunto esposo	0'25
Limosna de una devota persona de San Cristóbal	1'00
Producto líquido de un Crucifijo de celuloide, y de dos tazas con platillos y dos cucharas, plata alemana, que, despues de sorteados, ha sido aplicado a las obras del Santuario de Monte-Toro	378'00
Limosna de D. Miguel Sureda, Pbro	25'00
Suma.	<u>16557'25</u>

(Continuará.)

ANUNCIO

VERDADERO RETRATO

DE

S. S. BENEDICTO XV

Llamamos especialmente la atención del Clero y fieles de esta Diócesis, acerca del perfecto y verdadero retrato litográfico, en busto y tamaño natural, del nuevo Sumo Pontífice Benedicto XV, que acaba de publicarse en Madrid, por una sociedad de jóvenes católicos. Esta preciosa obra de arte, cuya adquisición ha sido recomendada por varios RR. ¶ Prelados, forma un magnífico cuadro de 80 centímetros de largo por 56 de ancho, en excelente papel; y su publicación, destinada principalmente al Clero, viene a llenar la necesidad de proveer a tan respetable clase del verdadero retrato del actual Jefe visible de la Iglesia Católica.

Se remite al infimo precio de seis pesetas ejemplar, franco de porte, y los pedidos pueden hacerse a D. Faustino Tornero, calle de Monteleón, 40, dupdo. 1.º dcha., Madrid, acompañando su importe en sellos de correo, libranzas del giro mútmo o valiéndose del giro postal o sobre monedero.



CIUDADELA

IMP. Y LIB. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS